



**Departamento de Ciencia Política**  
**Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República**

Constituyente 1502- piso 6 - 11200. Montevideo, Uruguay. Tel. (598 ) 2410 64 11. Fax.2 410 64 12

Montevideo, 3 de junio de 2021

Sr. Rector de la Universidad de la República  
Economista Rodrigo Arim

Estimado Rodrigo. A través de la presente te hago llegar la respuesta del Área de Historia Política del Departamento de Ciencia Política de la FCS a la solicitud de fecha 20 de mayo formulada por la delegación universitaria a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, la cual nos fue comunicada el día 31 de mayo.

Luego de consultar la opinión del conjunto de docentes integrantes del Área, estoy en condiciones de transmitir las siguientes consideraciones.

1. Entendemos de la mayor importancia la política de “declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente de la República Oriental del Uruguay” que fuera instituida por la Ley No. 19641.
2. De igual modo valoramos altamente que los organismos públicos encargados de implementar dicha política, así como los ámbitos institucionales encargados de asesorarlos, consulten la opinión de los centros académicos idóneos para fundamentar su proceso de toma de decisiones.
3. En cuanto a la solicitud concreta de un Informe Técnico sobre los acontecimientos referidos en la petición de creación de un sitio de memoria histórica en el paraje donde se produjo la matanza de indígenas charrúas a manos de fuerzas del Estado Oriental del Uruguay en las inmediaciones del Arroyo Salsipuedes en el año 1831, esta Área no se considera competente para satisfacer dicho pedido. Nuestro campo de enseñanza e investigación se ubica dentro de la Historia Contemporánea, con especial atención a la Historia Política reciente. Ninguno de nuestros docentes tiene especialización ni en la época ni en la problemática a la que refiere la solicitud de Informe Técnico.
4. Por las mismas razones creemos que es la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el servicio universitario en el que radican los grupos académicos (en los campos disciplinarios de la Historia, la Arqueología y la Antropología) con capacidad para dar el asesoramiento experto requerido sobre el evento histórico de referencia.
5. No obstante lo anterior, si el tema en cuestión u otros similares requirieran en algún momento un enfoque vinculado a políticas de memoria o a sus implicaciones históricas contemporáneas esta área de enseñanza e investigación queda a disposición para colaborar.

Sin otro particular, te saludo atentamente quedando a las órdenes por cualquier consulta que pudiera surgir a partir de los términos de esta respuesta.

Jaime Yaffé  
Coordinador del Área de Historia Política / DCP-FCS-UDELAR